
Referendo Constitucional en Cuba: Validación de una causa

24/02/2019



Desde el 13 de agosto y hasta el 15 de noviembre último, cuando tuvo lugar la consulta popular sobre el proyecto de Reforma Constitucional, se evidenció que nuestro pueblo da lo mejor de sí cuando se trata de Patria y Nación.

Y aunque ya se ha dicho, es menester subrayar el carácter eminentemente democrático que caracterizó el proceso, el cual brindó la oportunidad —desde el más humilde de los compatriotas hasta el intelectual más consagrado— de expresar las ideas en torno a un documento que conducirá los destinos del país en los próximos años.

Los diputados reunidos en la Asamblea Nacional aprobaron el texto en diciembre pasado, tras un largo camino (casi anónimo) que reunió desde hace unos años a un pequeño grupo de personas, quienes en principio tuvieron la responsabilidad de investigar en la historia de nuestro Constitucionalismo y buscar experiencias disímiles, incluso foráneas, que pudieran desbrozar el camino hacia una Carta Magna lo más auténticamente respetable.

Tal es así que el documento que este domingo 24 de febrero —fecha de una significación extraordinaria, pues marca el inicio de la Guerra Necesaria por José Martí— se lleva a votación lleva en sí las consideraciones y aspiraciones de un pueblo que, quizás como nunca antes, lo hizo suyo.

Personalidades e intelectuales entrevistados han catalogado el proceso de “inédito”, al referirse a la participación masiva de compatriotas, que en centros de trabajo, estudio y lugares de residencia aportaron conocimientos, criterios y expresaron sentimientos acerca de la nueva Constitución.

El pueblo cubano tiene una vasta cultura política; quizás por eso haya participado de tal manera e interiorizado la trascendencia de este Referendo que, seguramente, quedará registrado en la historia.

Muchos ya han expresado el Sí públicamente, bajo razones —ante todo— patrióticas y con un alto significado de

unidad. Los cubanos sabemos que, al margen de dificultades y limitaciones, el camino escogido representa los intereses de las grandes mayorías, de las clases mas humildes de la sociedad.

He ahí la validación de un Sí, que también significa Sí por la historia, por los cubanos que ofrendaron la vida desde las guerras de independencia, primero contra el colonialismo español y luego contra los intervencionistas norteamericanos.

Significa Sí por los jóvenes del Centenario, que no dejaron morir las ideas del Apóstol; los que valientemente asaltaron el Moncada; los que se sobrepusieron a todos los peligros y vinieron en el Granma, los que batallaron en la Sierra y en el llano, e incluso soportaron las mas crueles torturas.

Significa Sí porque la Revolución de 1959 representó un cambio radical para millones de seres humanos; porque le dio a la mujer y al campesino un lugar en la sociedad, y respetó al negro como nunca antes.

Significa Sí porque el proceso revolucionario encabezado por Fidel abrió las puertas de la educación y la salud; enseñó a los cubanos a pensar por sí mismos, llevando las políticas educativas y la cultura hacia los rincones mas apartados.

Significa Sí porque este pueblo ha sabido trazar su propio destino sobre la base de esfuerzos y muchos años de lucha, siempre bajo la amenaza imperial y un bloqueo que ya supera el medio siglo.

Muchos catalogan esta nueva Ley de leyes como superior en varios sentidos, porque ratifica nuestra soberanía e independencia, el caracter socialista; por la estructura y la organización de los Derechos, Deberes y Garantías, por lo que expresa en torno a la estructura del gobierno a nivel de provincia y municipio, porque se atempera a los tiempos de la Cuba actual y recoge, incluso, las nuevas formas de propiedad.

Pero, sobre todo, como han expresado cientos de personas mediante los diferentes medios de comunicación (la prensa impresa, la televisión, la radio, los portales digitales) porque se respeta la voluntad martiana de: "Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre".
